

Ficha de Experiencia Innovadora – Simposio de Innovación.

Fe y Alegría	BOLIVIA
Nombre de la iniciativa	Educación Intra-Intercultural y Bilingüe
Temática – Ámbito de trabajo	Organización de la comunidad educativa Formación docente Innovación curricular
Problema/reto/oportunidad que pretende afrontar	Incorporar en el sistema de educación regular de Fe y Alegría el enfoque educativo de educación intracultural, intercultural y bilingüe para los niveles inicial, primario y secundario.
Breve descripción de la experiencia. ¿En qué consiste? ¿Cuáles son las características más importantes de esta experiencia innovadora?	<p>Actualmente desde el Ministerio de Educación se promueve la aplicación de la Ley Educativa Avelino Siñani y Elizardo Pérez, con énfasis en la formulación curricular y la consolidación de procesos de participación social comunitaria.</p> <p>A nivel curricular, se ha puesto en vigencia el currículo base nacional que según la Ley Educativa deberá “armonizarse” con los currículos regionalizados, dos de los tres niveles curriculares (el tercer nivel es el currículo diversificado). La experiencia consiste en desarrollar trabajo compartido entre los Consejos Educativos y Fe y Alegría, en la elaboración de planes y programas del currículo armonizado.</p> <p>Para la armonización curricular ha sido importante reflexionar sobre sabiduras locales, es decir, plantear el desarrollo del conocimiento desde la cosmovisión de las culturas locales presente en un territorio plurinacional.</p> <p>La armonización curricular tiene mayor avance desde las cosmovisiones Quechua y Guaraní, fundamentalmente en la incorporación de contenidos curriculares a ser desarrollados en los diferentes años de escolaridad en los niveles inicial, primario y secundario.</p> <p>El proceso de armonización se trabaja mediante cuatro lineamientos, en principio explicitar en los contenidos, el conocimiento desde el pueblo/nación y cultura, segundo la correspondencia con los niveles de escolaridad, se refiere a la integralidad de los contenidos a lo largo de los años de escolaridad, el tercer criterio corresponde al tiempo y espacio, es decir la pertinencia de la currícula y contenido para escenarios rurales y urbanos, finalmente el criterio lingüístico siendo que los contenidos de la propuesta curricular deben ser pensados y escritos desde la lengua materna.</p> <p>En la armonización curricular se construye con líderes, sabios de la cultura local, autoridades, educadores y padres y madres de familia. Una vez concluido la</p>

	<p>armonización curricular se presenta a las organizaciones sociales (sindicales, originarias y bases) instancias que respaldan y validan (validación social) la construcción de una currícula con planes programas que incorpora los saberes y conocimientos desde la cultura. Una vez concluida la validación social se presentará al Ministerio de Educación, que según la Ley Educativa es la instancia para implementar la currícula armonizada en el sistema sub-sistema de educación regular.</p> <p>También se trabaja en la modalidad de implementación desde dos perspectivas, una que viene desde el principio de pertenencia (Personalidad) y territorialidad.</p> <p>El principio de pertenencia implica que la currícula armonizada se aplicara en contextos no propios de la cultura, puesto que producto de factores como la migración hay una presencia de habitantes de una cultura, el principio de territorialidad corresponde a la ubicación espacial de una cultura.</p>
<p>Lecciones aprendidas de la experiencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de contenidos curriculares desde la cosmovisión de una cultura. • Trabajo compartido y conjunto con organizaciones sociales. • Desarrollo de una metodología de línea horizontal y abierta. • Concepción de una currícula abierta a la pluralidad. • Recuperación y revalorización de otros conocimientos. • Participación social comunitaria en procesos curriculares.